

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 20001 3121 002 2023 00122 00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA,
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

CONVOCATORIA:

A todas las personas que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio rural denominado “Monserrate 1” y “Monserrate 2” ubicado en la vereda “El Pantano” del municipio de Urumita, departamento de La Guajira, identificado con FMI 214-6025 y 214-32144, asociado a las cédulas catastrales No. 44-885-00-01-00-00-0002-0140-0-00-00-0000 y 44-885-00-01-00-00-0002-0212-0-00-00-0000; **los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, y las personas que se sientan afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos** para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS** ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024), bajo el Radicado No. 20001-3121-002-2023-00122-00.

SOLICITANTES		No IDENTIFICACIÓN	
FIDEL ENRIQUE HOYOS CAMARGO FULVIA MANJARREZ DE HOYOS		C.C. No. 1.774.659 CC. No. 27.018.767	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“Monserrate 1” y “Monserrate 2” ubicado en la vereda “El Pantano” del municipio de Urumita, departamento de La Guajira	44-885-00-01-00-00-0002-0140-0-00-00-0000 44-885-00-01-00-00-0002-0212-0-00-00-0000	214-6025 214-32144	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA JORGE MARIO MONTAÑEZ MATTOS
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
MONSERRATE 1			
NORTE:	Partiendo desde el punto 102 con coordenadas planas N: 2724016,45 E: 4998680,90, en línea quebrada, que pasa por los puntos 101, 153 y 150, con dirección noreste hasta llegar al punto 151 con coordenadas planas N: 2724088,74 E: 4998874,66, colinda con predios de ZONA URBANA, una distancia de 276,45 m, con cerca en medio.		
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 151 con coordenadas planas N: 2724088,74 E: 4998874,66, en línea quebrada, que pasa por los puntos 113, 112, 111, 109 y 108, con dirección sureste hasta llegar al punto 107 con coordenadas planas N: 2723746,88 E: 4999243,98, una distancia de 570,55 m, colinda con predio JUANCHO LA FLORIDA, con cerca en medio.		
SUR	Partiendo desde el punto 107 con coordenadas planas N: 2723746,88 E: 4999243,98, en línea quebrada, que pasa por el punto 106, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 110 con coordenadas planas N: 2723824,42 E: 4998941,95, una distancia de 333,27 m, colinada con predio de LEONARDO MATO, con cerca de por medio.		
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 110 con coordenadas planas N: 2723824,42 E: 4998941,95, en línea quebrada, que pasa por el punto 104 en dirección noroeste, hasta llegar al punto 102 con coordenadas planas N: 2724016,45 E: 4998680,90, una distancia de 324,13 m, colinda con predio de OVA LIÑAN, con cerca en medio. Siendo este el punto de inicio y de cierre.		
MONSERRATE 2			
NORTE:	Partiendo desde el punto 156 con coordenadas planas N: 2724219,06 E: 4998944,15, en línea quebrada, que pasa por el punto 157, en dirección sureste hasta llegar al punto 158 con coordenadas planas N: 2724041,96 E: 4999185,85, colinda con PARQUE COMUNAL, una distancia de 160,66 m, con cerca en medio.		
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 158 con coordenadas planas N: 2724041,96 E: 4999185,85, en dirección suroeste, en línea recta, hasta llegar al punto 159 con coordenadas planas N: 2723964,88 E: 4999137,03, colinda con predio de DARIO MOLINA, en una distancia de 91,25 m, con cerca en medio.		
SUR	Partiendo desde el punto 159 con coordenadas planas N: 2723964,88 E: 4999137,03, en dirección noroeste, en línea quebrada, que pasa por el punto 160 hasta llegar al punto 154 con coordenadas planas N: 2724093,60 E: 4998873,50, colinda con predio JUANCHO LA FLORIDA, en una distancia de 303,64 m, con cerca en medio.		

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Leslie

Correo Electrónico: jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co y j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: (5) 5700530

Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 20001 3121 002 2023 00122 00

OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 154 con coordenadas planas N: 2724093,60 E: 4998873,50, en dirección noreste, en línea quebrada que pasa por el punto 155 hasta llegar al punto 156 con coordenadas planas N: 2724219,06 E: 4998944,15, colinda con predios de ZONA URBANA, una distancia de 143,99 m, con cerca en medio. Siendo este el punto de inicio y de cierre.
------------------	---

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional y en una radioemisora regional que tenga cobertura en la zona donde se ubica el predio.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado a todas las personas indeterminadas que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio.

Dado en Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO
Secretaria

Proyectó: Wendy Fuentes/Escribiente